

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 12 de junio al 20 de septiembre de 2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN – PRIMER PLAZO
DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

Resolución PROVISIONAL de admitidos en primer plazo por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2023-24, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 20

I. ADMITIDOS por orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Raúl	Carrasco	Contero
2	Paolo	De la Rosa	
3	Felipe	Del Rosario	Toledo
4	Marta	Domínguez	Jíménez
5	Pablo	Garcés	Velástegui
6	Andrea	Guccione	
7	María Camila	Gutiérrez	Pérez
8	Eudy Alberto	Jiménez	Taveras
9	Pedro Antonio	Mañón	Mateo
10	José Manuel	Nova	Muñoz
11	Dionicio Serafín	Osorio	Bautista
12	Allen Antonio	Peña	García
13	Iván	Pérez	del Río
14	Eugenio	Renedo	Sánchez
15	Andrés	Rodríguez	Curiel
16	Juan	Segura	Buisán

II. EXCLUIDOS por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos:

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Adrián	Armas	
2	Isabella	Di Filippo	
3	Borana	Docaj	
4	Oluwatobi	Fagbola	
5	Chong	Fu	
6	María Belén	Hípola	
7	Mustapha	Kokumo	
8	Magdalena	Llompart	Frau
9	Antonio	Malfitano	
10	Mateo	Moglia	
11	Phillip	O'Riordan	
12	Tomás	Opazo	Valenzuela
13	Adrián	Piñero	Bonilla
14	Ziwei	Wang	
15	Chenyan	Xu	
16	Sen	Zhang	

Contra la presente Resolución podrán presentarse reclamaciones los días 3 y 4 de octubre de 2023.

Las alegaciones pueden enviarse por correo electrónico a la dirección:

gestion.doctorado@uimp.es

Examinadas las alegaciones, se formulará la Resolución definitiva que se publicará por este mismo procedimiento en la página web de la UIMP.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida debidamente legalizada a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad al realizar el cotejo de esa documentación con los datos que figuran en la aplicación de preinscripción, procederá a anular el expediente y a adjudicar la plaza al siguiente candidato en el orden de prioridad establecido.

En Madrid, a 2 de octubre de 2023